

## CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 243, de fecha 18 de Enero del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### Acuerdo N° 11930

Considerando

- Ordinario N°3.280 de fecha 27 de diciembre de 2021 de la Srta. Gobernadora Regional referido a la propuesta de distribución del Presupuesto de Inversión Regional para el año 2022, en particular, lo correspondiente al Subtítulo 24 ítem 01 y 03, Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales, referente al Fondo de Innovación para la Competitividad FIC 2022.
- Lo establecido en los artículos 24 y 36 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional y Decreto N°24/ del 27-01-2020 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública.
- Reuniones de comisión de presupuesto, inversión y control de gestión del Consejo Regional celebradas los días 28 de diciembre 2021 y 3, 4, 10 y 17 de enero 2022.
- Los antecedentes complementarios presentados por la Srta. Gobernadora Regional mediante Ord. N°129 de fecha 18 de enero de 2022.

Se acuerda aprobar la asignación, para el año 2022, de **M\$3.758.396** para la provisión **Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R 2022**, sin distribuir, según el siguiente desglose:

| Tipología               | 2022                  |
|-------------------------|-----------------------|
| Asignación Directa 2022 | <b>M \$ 1.416.170</b> |
| Arrastre presupuestario | <b>M \$ 967.058</b>   |
| Concurso FIC 2021       | <b>M \$ 1.300.000</b> |
| 2 % Fortalecimiento     | <b>M \$ 75.168</b>    |
| <b>Total</b>            | <b>\$ 3.758.396</b>   |

Este fondo se ejecutará según lo señalado en la resolución N°29 de SUBDERE que norma sobre el Procedimiento y Modalidades de Aplicación del FIC.

A su vez, se acuerda solicitar al ejecutivo analizar la posibilidad de incorporar una línea de acción relativa al desarrollo de tecnologías en seguridad, como herramientas de protección a las personas y ciudadanía.

Forman parte integral del presente acuerdo, la descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, contenida en minuta presentada por ejecutivo, así como también la presentación realizada en comisión.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor Sr(s). Presidenta del Consejo Regional Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Dinka Herrera Saavedra, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) ,?0 voto(s)?de abstención: Sr(s) ,?0 voto(s) se inhabilitan.?



**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE  
DEL CONSEJO REGIONAL**

[www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) - [www.corecoquimbo.cl](http://www.corecoquimbo.cl)